

## ***PLAN DE SEGURIDAD DISTRITAL Y PARTICIPACION CIUDADANA***

### **Fundamentación:**

La inseguridad se ha convertido merced a la crisis de los sistemas policiales, judiciales y penitenciarios en un problema y la solución corresponde a todos.-

La seguridad es un deber propio e indeclinable del Estado, los ciudadanos solo cumplirán con sus deberes y derechos constitucionales como integrantes de una República en el sentido estricto de la expresión, trabajando en defensa de su vida, la de su familia y su propiedad.-

La nación necesita un diseño estratégico, novedoso y útil, y es acreedora del empuje de su población trabajadora, que espera con ansias, las ideas para el desarrollo de un pueblo nuevo, más justo y solidario, donde se respete el derecho a la propiedad y cada derecho individual y colectivo.-

El Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, ha impulsado una profunda reforma estructural donde la participación y el control social cumplen un rol de verdadera importancia. Cada distrito en consecuencia, debe diagramar una política de prevención del delito y proyectar medidas de seguridad hacia el futuro, basadas en la participación ciudadana y el consenso.

La seguridad se ha convertido en uno de los factores de mayor incidencia sobre la calidad de vida de las personas que además de los problemas de desocupación, de salud y educación, se suman la desprotección ante el delito y la violencia. Por este motivo es racional planear una estrategia conjunta, donde el trabajo mancomunado de la sociedad, polarice sus efectos benéficos y se organice a tal fin.-

La actual demanda de seguridad y el reclamo constante de la ciudadanía, solo se puede resolver en el marco actual de desarrollo democrático donde el concepto de orden se encuentra convalidado por el consenso de todos los actores, en forma de interacción horizontal.-

Instituciones y organizaciones comunitarias fortalecidas por el apoyo político y la participación de todos han de crear redes sólidas y flexibles, con el firme propósito de construir la seguridad como bien común y entenderla como un valor necesario para satisfacer la demanda social.-

Es el momento de implementar un plan que resguarde los dos frentes de conflicto más importantes con que cuenta nuestro distrito: La seguridad urbana y la seguridad rural, dos problemas claves con causas y modos de procedimientos delictivos diferentes, que deben atenderse con la misma intensidad, involucrando actores que conozcan la problemática y se organicen con el fin de evitar los delitos, siempre organizados, y controlados por el Coordinador Municipal de Seguridad.-

El fortalecimiento de instituciones como el Foro de Seguridad, y la Comisión de seguridad rural, con asignación de partidas para su funcionamiento, impulsarán programas participativos de seguridad ciudadana, conformando así las columnas de este proyecto a los que se les podrán sumar sofisticados medios de comunicación, videocámaras y vigiladores barriales para completarlo.-

Con la participación de la sociedad el consenso y la creación de una tasa acorde con el servicio harán posible la construcción de una “seguridad” pensada, responsable y solidaria para todos.-

### **OBJETIVO GENERAL**

1.- Reducir la inseguridad y el desamparo de los vecinos frente a la violencia y el delito mediante la participación y el compromiso social.-

### **OBJETIVOS ESPECIFICOS**

- 1- Incentivar la participación activa de los vecinos y de las organizaciones de la sociedad, a fin de desarrollar una nueva cultura en materia de seguridad urbana.-
- 2- Crear en nuestro municipio la figura del Coordinador Municipal de la Seguridad.-
- 3- Fortalecer el accionar del Foro de Seguridad Distrital.-
- 4- Propiciar la creación de la comisión de Seguridad Rural.-
- 5- Implementar un sistema de comunicación para registrar y grabar las llamadas a los teléfonos de emergencia 101.-
- 6- Propiciar la participación vecinal como dinamizadora de la temática de seguridad en la ciudad, barrio y cuadra.-

- 7- Implementar la figura de vigiladores para contribuir con la prevención del delito.-
- 8- Organizar jornadas de capacitación e información sobre medidas de seguridad, derecho de las víctimas y formas de proceder ante un delito, metodología para resolución de conflictos comunitarios, etc.-
- 9- Promover – en conjunto con los Municipios de la región – un plan de Seguridad Regional Preventivo – Plan Estratégico regional Eje 2/Media 10.-

### **FINANCIAMIENTO**

La seguridad debe tener su propio financiamiento mediante la creación de una Tasa de Seguridad mediante la modificación de la Ordenanza Fiscal 1240/00.-

### **PROGRAMAS**

Este plan comprenderá diferentes ejes:

- Programa de Asistencia a la Víctima.-
- Creación de la Figura del Coordinador de la Seguridad.-
- Fortalecimiento del Foro de Seguridad.-
- Creación de la Comisión de Seguridad Rural.
- Sistemas de comunicación: radiales, telefónicos.
- Colocación de cámaras microondas y/u otros sistemas de monitoreo y alarmas.
- Auxiliares municipales de seguridad.
- Plan de Auxiliares Administrativos.-
- Implementación del Plan Alerta.-
- Plan cuadras solidarias.-
- Abuelos Alerta.-
- Programa Alerta rural.-
- Creación de la Tasa de Seguridad

### **FINANCIAMIENTO FORO DE SEGURIDAD**

El Foro de Seguridad definido como un lugar de encuentro para fortalecer las prácticas democráticas debería ser jerarquizada su actividad y autonomía operativa, a través de un adecuado financiamiento que deberá proveer el Municipio.-

### **VIGILADORES URBANOS Y RURALES**

La puesta en marcha de un sistema de Auxiliares Urbanos y Rurales tendría como fin colaborar con la seguridad y vigilancia en la vía pública y áreas rurales del partido de Gral. Juan Madariaga. Los mismos trabajarán en coordinación con la Policía local y otros organismos municipales.-  
Los auxiliares bajo ninguna circunstancia podrían portar o hacer uso de armas.-

### **SISTEMA DE CAMARAS POR MICROONDAS**

Se podría implementar un sistema de seis u ocho cámaras con sistema de comunicación por microondas que se instalarían en forma rotativa en distintos puntos estratégicos de la ciudad. Sobre estas cámaras se realizaría un monitoreo constante con el fin de brindar cobertura a la seguridad a través de convenios a establecer.-

### **SISTEMA DE CONTRALOR Y DE GRABACION DE COMUNICACIONES RADIALES Y TELEFONICAS**

Sobre los sistemas de comunicaciones que entrelazan a los auxiliares de seguridad en distintas dependencias involucradas, como así también sobre los teléfonos de emergencia de otras reparticiones podrían instalarse un sistema de grabación permanente, lo que brinda un contralor directo sobre las actividades.-

### **SISTEMA DE MONITOREO DE ALARMAS**

Se podría instalar con costos reducidos sistemas de alarmas con monitoreo inicialmente en los comercios y a futuro incorporar a los particulares, promoviendo convenios pertinentes.-

### **CENTRO DE APRENDIZAJE PARA NORMAS DE CONDUCCION Y DE CONDUCTA**

Es un sector a determinar se emplazará un mini complejo que se utilizaría para que los niños de la primera edad escolar conozcan normas de conducción en la vía pública y de convivencia social.-

### **PROGRAMA DE ASISTENCIA A LA VICTIMA**

El programa tiende a asistir a aquellos vecinos de Gral. Madariaga que hayan sido víctimas de delitos, a través de orientación en defensa de sus derechos, nominando un responsable Municipal de dicha orientación.-